Domingo 16 de Diciembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 8—Núm. 681

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 2 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion; de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.
DICIEMBRE 16.
3º de Adviento.
San Eusebio, obispo de Vercelli y mártir, de quien se hizo memoria el dia 1º de Agosto; y la Santa Ayda.
Los tres Santos Martires Ananias, Azarias y Misael, cuyos cuerpos se depositaron primeramente á Babilonia en Caldea.
Los Santos Martires Valentino Director de campo, Concordio su hijo, Naraj y Arenaja, en Rávena; los cuales en la persecucion de Maximiano derramaron su sangre por Jesucristo.
Santa Alhaja, virgen y mártir, en Fermo, donde ahora está Rota, en Campania, en tiempo del emperador Nerva.
El martirio de muchas Santas vírgenes, en Africa; las cuales en la persecucion de los vándalos, hallaron Dios por Esposo, suficiente por la fe católica, ser coronadas de oro, ademas grandes perlas y ser abrasadas con planchas de metal ardiendo, segun dicho manuscrito á la corona del martirio.
San Adon, obispo y confesor, en Viena de Francia.
San Bravo, obispo, en Aberdona en Escocia.
San Ignacio, obispo, en Gaza en Palestina.

Efemérides.
1820—Fallece en la hacienda de San Pedro, cerca de Santa Maria, Simon de Bolivar, libertador de Colombia.

Salidas de Correos
La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde, en el Correo, por las Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes, Colonia y Salto.
Y mañana para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paysandú, Maldonado, San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

Atentados en la campaña.

No quisiéramos tocar ciertos puntos que hablan muy poco en favor del celo de las autoridades; pero es necesario hacerlo de cuando en cuando, para no enfriar la actividad administrativa que debe estar siempre vigilante sobre sus delegados.

Cien veces hemos repetido que la generalidad de las policías de campaña no existen sino en el nombre, y los hechos vienen á justificarlo cada dia.

Hubiéramos deseado no dar nombres propios, por consideraciones á una familia respetable, pero puesto que tratamos del asunto, es necesario referir el hecho tal como ha sucedido, para que no se crea que hacemos cargos imaginarios, sino que denunciamos ataques positivos.

En *El Siglo* del 8 del corriente, apareció una gacetilla copiada del *Norte* de San José manifestando que en la jurisdiccion de Trinidad, fué asesinado Vicente Barcia por Emilio Fernandez.

Como es natural, esta noticia dada tan simplemente, ha conmovido á la familia del pretendido asesino; pero nosotros que tenemos datos ciertos acerca de este desgraciado suceso, debemos esplicarlo por que hasta las leyes de los tiempos mas atrasados lo clasifican de inocente, desde que el derecho de la defensa propia ha sido incuestionable en todos los siglos.

Si las autoridades de campaña y aun las de la capital vigilasen con mas severidad el uso de armas prohibidas, no tendrian lugar los tristes episodios que, como el que nos ocupa, llenan á consternar una familia y á poner en los ojos de la sociedad como criminal á un hombre que se defiende del primer bandido que lo persigue con facon en la cintura.

Tan enemigos somos de la pena de muerte, que desde mucho tiempo atrás, en cuanto diario periódico hemos escrito, hay siempre consignado algun artículo relativo á esta materia, que por mucho que se doslie, siempre ofrece un campo vasto para la disertacion.

Hoy mismo reproducimos uno publicado en el *Comercio del Plata* de 21 de Marzo de 1862, pidiendo la vida de un jóven desgraciado que se halló en el mismo caso del que nos ocupamos.

El mal viene como se ve, desde mucho tiempo atras, y con pesar decimos que desde aquella época hasta el presente, nos adelantamos en la tendencia de hacer efectivas las garantías personales contra los atentados de los malentretenidos y de los hombres de mal corazon, que por fatalidad pululan en todas partes.

No es de estrañar que en la campaña se vea espuesto cualquier vecino honrado á la persecucion del primer salteador, que sin por robarle á por enemistad, lo obligue á hacer uso de sus armas para no dejarse matar impunemente, cuando es notorio que en Montevideo mismo y en todas las casas frecuentadas por la juventud, cada uno hace alarde de llevar bajo la levita del caballero la daga del bandido.

Mañana se querrá jugar criminalmente á Fernandez por que no se dejó matar, pero ante la conciencia pública debian juzgarse las autoridades que permiten y toleran el uso del facon, cuando hay leyes especiales que lo prohiben y permiten unicamente el uso del cuchillo á los carreros y carretilleros en la hora del trabajo, porque es de absoluta necesidad.

Y no se diga que lo tienen oculto y que no puede registrarse á un hombre sin tener pruebas positivas, porque repetidas veces hemos visto jóvenes autoridades saludarnos hacer alarde de llevarlo á la cintura, ostentándolo en sitios públicos.

Si mañana el Juzgado del Crimen condenase á la última pena á cualquiera de los que se ven obligados á tomar la defensa que les niega la autoridad, nosotros protestaríamos contra ese fallo de la justicia, porque cuando no se cumple la ley, mal se puede exigir que el ciudadano la cumpla.

La autoridad debe dar siempre el ejemplo para tener el derecho de exigir; y en este momento, para justificar con un hecho mas el desórden de las policías de campaña, recordamos el suceso que tuvo lugar en Nueva-Palmira, siendo asesinado á la mitad del dia y en las calles públicas un Comisario por sus mismos celadores.

¿Qué moralidad puede esperarse de policías á cargo servicio se condenan los malhechores, ó cargo contra el nombre de criminales por el de guardianes de la ley?

Hechos tan desgradables como el que nos ocupa, han de suspenderse forzosamente mientras no se reformen las policías, y se haga un escarmiento ejemplar.

El modo de evitar los males es precisos, en vez de tener que castigarlos mas tarde, y enemigos acérrimos de la pena de muerte, empezamos por pedir al Gobierno que se preocupe seriamente del uso de armas prohibidas, porque al paso que vamos, será preciso que cada hombre honrado que salga á la campaña á realizar algun negocio, lleve su revólver martillado para no ser víctima de las tropelías que diariamente se cometen.

Escribimos estas líneas en nombre de las muchas personas que nos han repetido sus quejas, sobre las cuales no debemos ni queremos guardar silencio, porque de lo contrario no llenaríamos la mision que nos hemos impuesto, que aun que dura, no desesperamos de que la buena semilla plantada fructifique en el porvenir.

F. Y A.

LA PENA DE MUERTE.

«Nasta que punto, sociedad, tienes derecho sobre mi? Tu me quitas mi vida es mia; hay dirlo hombres en tinieblas que mi vida pertenece á Dios, que la religion me prohibe disponer de ella, pero si no es mia siquiera, ¿cómo será tuya?

No es nuevo el tema de nuestro artículo, ni habria nada que decir sobre la materia despues de tanto que se ha escrito y sobre todo despues de haber leido la brillante defensa de Victor Hugo contra este abuso que la sociedad ha querido constituir en un derecho.

Sin embargo, no por ganar esa original que materia podemos prescindir de la necesidad de tratarla, sobre todo en momentos que las ideas que vamos á vertir pueden acaso contribuir á arrojar la suerte de un desgraciado.

Desde los primeros años de la vida, venimos constantemente pidiendo la abolicion de la pena atroz, que priva á la sociedad de miembros que mas tarde pudieran serle útil, sin conseguir con ella el resarcimiento del daño causado, ni la correccion del pueblo, por que los delitos se suceden con la misma frecuencia.

Nuestra voz como la de tantos otros que se han propuesto esa noble mision, no ha encontrado eco en nuestros legisladores, y gracias que el proyecto de la Penitenciaria hace vislumbrar la esperanza lejana, de que algun dia desaparecerá de nuestros códigos la pena de muerte.

Se ha objetado para oponerse á su abolicion, la inseguridad de los ciudadanos, su mala organizacion y su falta de seguridad; pero esta disculpa es mas bien un cargo contra los encargados de velar por los intereses positivos del país, pues tiempo y oportunidades han habido de sobra, para haberlas ido mejorando sucesivamente.

Pero aun cuando sea exacta la razon alegada, ¿es posible que se ponga en parangon el sacrificio de un hombre con el temor remoto de que pueda un dia escaparse y no completar su condena?

La sociedad necesita existir, ¿le garantir la vida y la propiedad de cada uno de sus miembros, siguiendo la ley de su propia conservacion; y de aquí viene la necesidad del castigo, cuyo objeto es no solo escarmentar, sino prevenir el daño causado.

¿Se logra esto con la pena de muerte?

Que no escarmienta está probado con la continua repeticion de crímenes de una misma naturaleza, á pesar de los millones de patíbulos que han ensangrentado la historia de la humanidad.

Que no resarce el daño es evidente, lo que no sucederia si se le conservase la vida al reo, destinándolo á trabajar en favor de la víctima.

¿Cual pena es pues mas moral? ¿Cual llena mejor la necesidad de castigar?

Ya que no hemos podido conseguir hasta hoy la abolicion del último suplicio, procuremos abrirnos á lo menos todas aquellas vías, que sin sacrificio del alma, necesidad indispensable para la seguridad social, y este es el objeto de nuestro artículo.

Martin Acosta es oriental, tiene 22 años, esto es, la edad donde termina el niño y empieza el hombre; donde todavía no existe pasado, y comienzan los dorados sueños del porvenir.

A su edad, con la descuidada educacion de nuestra campaña, las costumbres no siempre están en armonia con los sentimientos del individuo y es lo mas fácil que con un buen corazon se llegue á cometer una falta grave, cuando un jóven es provocado imprudentemente, y tiene esa dignidad instintiva en nuestros compatriotas, cualquiera que sea su condicion.

Esta es la historia del preso Martin Acosta que tuvo la desgracia de matar á otro individuo, pero en fin, ¿no es tambien el principio de la vida?

La ley sin embargo lo ha condenado á muerte.

Pero nosotros preguntamos á la ley:

¿Porqué no educais á la poblacion de nuestra campaña?

¿Porqué no le haceis comprender que se puede vivir mejor derecho cuando se hace la justicia por su mano?

Mas, ¿qué podeis pretender cuando la sociedad misma al mandar al cadalso un reo, enseña á los pueblos que se puede matar en nombre de la ley y de la justicia!!

Los jueces aplican literalmente la ley, porque un poco ella les deja campo para interpretar favorablemente todas esas circunstancias atenuantes que debilitan la fuerza del delito; su embargo no deja de existir la injusticia de confundir en un mismo rango al famoso criminal, al que hace el mal á sangre fria y con pleno conocimiento de sus consecuencias, con el jóven inexperto que en un momento fatal cometió un delito no solo en detrimo propia cosa de su dignidad.

Nada podemos hacer ya ante los tribunales que han juzgado definitivamente á Martin Acosta; pero ante la prensa patria cuyos hijos han sido siempre los jueces de la nacion, es preciso que no abormemos un esfuerzo, una palabra, ni un pensamiento, para salvar un desgraciado que mañana le tocará la suerte de ser víctima.

Quedá no obstante recurso que nos da el último rayo de esperanza.

La ley concede á S. E. el Presidente de la República el derecho de indultar al preso, cuando no tiene la calidad de alevosía, conmutando la pena de muerte en la inmediata.

Sabemos que el defensor y procurador del reo se han dirijido á impetrar la clemencia del primer magistrado de la República.

Se negaria el Sr. Berro que tiene tantos rasgos honrosos en su administracion á usar del privilegio mas noble que le otorga el alto rango que ocupa?

¿Es posible que lo pidiera?

Si nuestra palabra pudiera llegar á los oidos de S. E., nosotros le diriamos hablando en nombre de la humanidad: ¿Es posible que Martin Acosta, que no ha tenido ni la educacion y con el ejemplo mismo del castigo, que su dia un buen ciudadano, un excelente padre de familia, á no ser que sintiera la ancianidad de su pueblo natal?

Un dia este joven podrá formar en las filas de los valientes que defienden la independencia de la patria, y borrar con sus hazañas jueces que cometió en el campo de batalla, el error de los primeros años.

En una palabra, señor, quedamos muy pocos orientales y Martin Acosta aunque sea un desgraciado, ha nacido en el suelo patrio; es el cielo de nuestra patria, y nosotros hermanos reclamos á pedirte á vos que seais el padre: la vida de ese infortunado joven.

Es sumiso de la humanidad, es la patria, de sus glorias y de sus sacrificios, nosotros á S. E. no consienta quedendolo evitar que un nombre mas figure en el catálogo de nuestras víctimas.

Esperamos que el caso así sucedera y que nuestros colegas de la prensa tendrán una palabra elocuente para pedir con nosotros, la vida de ese jóven y desgraciado compatriota.

F. Y A.

FOLLETIN

EL MONJE NEGRO

EL HAMBRE DE MADRID

Por E. THEODATO TARLES Y BATEN.

La condesa, vista las órdenes del presidente, fué instalada en una pequeña habitacion que tenia un balcon con rejas.

Este balcon daba á la sala del consejo, y desde él se podia ver sin ser visto observadores otros balcones, tambien cubiertos de interesados y curiosos.

Formaba la sala del consejo una estensa nave abovedada. En los paredes se pintaban algunos restos de antiguos frescos; pero todo había sido cubierto con una gruesa capa de cal. Dos puertas colaterales servian de comunicacion con el resto del edificio. En el fondo otra puerta, por donde entraban los consejeros.

Habia en el centro de la sala un estado, un pies levantado del suelo. Este cubierto de viejos alfombras, cuyas labores habian desaparecido. Sobre el estrado se elevaba una gran mesa cubierta de terciopelo carmesí, y dorada un dosel donde se veia el retrato de José I.

Entre el dosel y la mesa estaban los sillones de los consejeros.

Sobre la mesa se veian polvorientos legajos.

Cerca de las gradas del estrado, y á la derecha é izquierda de la mesa, habia otras dos mucho mas pequeñas con escribanos de plata y papel blanco.

En el fondo, una barada de madera corrida el cuadrado que formaba aquel salon triste y sombrio.

Llena de humedad, con escasas luces, que penetraban dificultosamente por algunas claraboyas que se abrian sobre el cornisamento, aquel salon parecia el lugarete simulacro de aquellos años sombrios que Napoleon habia querido destruir cuando penetró en España.

Inmóviles centinelas se veian en las puertas. Algunos oficiales penetraban en el consejo.

La condesa observó todo esto de una manera, y observó con ansiedad.

—No tengo que fatigarse mucho su impaciencia.

Al cabo de media hora entró el general Maurice Mathieu, seguido de todos los consejeros, y ocuparon sus respectivos asientos.

El fiscal se colocó en una de las mesas colaterales, y los defensores en la otra.

Reinó un profundo silencio, hasta que el presidente agitó una campanilla de plata.

Entonces se abrió una de las puertas, y aparecieron algunos granaderos, conduciendo entre bayonetas á tres mujeres.

La una era jóven, pálida y frio como una estatua. Edgardo Laforest.

Aquellas tres mujeres eran la baronesa de San Yuste, su hija y Tula.

¿Qué horribles padecimientos se veian pintados en sus semblantes.

La ansiedad del palacio, el terror de sus enemigos, la vergüenza de sus deudores, la dudosa esperanza, todo se veia reunido en aquellas tres pinturas, emblema de la desgracia y compendio de un martirio cruel.

Sin embargo, la baronesa marchaba con la altivez que infunde el orgullo nacional; Gabriela, con el espanto de las circunstancias; Tula, con la osadía de su carácter.

Resonó un murmullo de sorpresa en el salon.

La nobleza de las baronesas, la hermosura de Gabriela, que semejante á una flor blanca perecia esclarecer las negras sombras del salon, y la gracioso sencillez de Tula, inspiraban la compasion y el afecto.

Solo la conversa devoró con su mirada de pantera á aquellas infelices, como si pretendiese aniquilarlas.

Colocadas en el banquillo de los acusados, Edgardo Laforest, que era quien había formado la cosa, se dirigió á la mesa y tomó un legajo de los que allí había.

—Podeis dar principio á la lectura, dijo Maurice Mathieu.

Laforest miró á Gabriela, pero esta desvió su vista de él.

Entonces se puso á leer la causa.

Esta se habia formado de resultas de un parte dado por el mismo partidario. La acusacion estribaba en que se habian reunido en el castillo de San Yuste la noble familia del difunto, entregado á las armas francesas; muchas declaraciones estaban contestes, y aparecia probada la resistencia con los colores mas exactos.

Concluida la lectura, la condesa no dudó que aquella era la esposa y la familia del baron de San Yuste.

La sonrisa de la venganza apareció en sus labios.

El general Maurice Mathieu se encaró con la baronesa.

—Acusada, dijo, dirigiéndose á ella, ¿cómo os llamais?

—Elena de Nollon, condesa de Cosrao y baronesa de San Yuste, contestó la dama con entereza.

—Sois esposa del baron de San Yuste, que se encuentra preso en el castillo de Quesnal de la torre de Brezard?

—La soy, señor presidente.

—¿Habeis oido la lectura de la causa en que estais envuelta?

—Sí.

—¿Qué tenais, pues, que contestar á los acusaciones de que sois el blanco vos y vuestra familia?

—Nada.

—¿Es cierta la resistencia de vuestro castillo?

—Lo es.

—Señora, dijo el presidente, interesado con la noble entereza de la dama, comprended que el peso de las leyes militares siempre es duro y fuerte. Sin duda hubo de haber una causa que diese motivo á resistir mis órdenes, pues yo en el general que dispuse la ocupacion de vuestro castillo.

—La causa fué repentina: sus nuestras ignoraban esto aquel acontecimiento.

—¿Luego la resistencia no fué pensada preparada?

—No.

—Entonces, ¿cómo pudo verificarse tan lamentable acontecimiento?

—El esposo era uno de los jefes que habian de ponerse al frente de la sublevacion de Asturias.

—Confesáis eso?

—Sí, porque ni el temo á la muerte ni yo tampoco.

—Bien; proseguid, dijo el general suspirando.

Aquella tarde se supo que los franceses habian ocupado el valle de Pendueles.

—Es cierto.

—Pero despues supimos la ocupacion de Rivadesella, continuó la baronesa sin perder su serenidad.

—Tambien es cierto.

—Sin elementos para resistir, porque mi esposo aun no habia tiendo tiempo para reunir sus parciales, tratamos de fugarnos á la vecina montaña, y allí escoger el partido mas conveniente. Con esta intencion restablecimos al pie de nuestro castillo como unos cuatrocientos mozalbetes, dispuestos á acompañarnos.

—Vuestros cálculos son exactos, señora observó el presidente.

—Sobre perder la existencia, pero no mentir, contestó la baronesa. Cuando se estaba disponiendo todo para nuestra fuga, alarmóse mi chirin, y escasos soldados que eran los franceses. Las puertas del castillo estaban cerradas: sin conocimiento mio, nuestro secreto sorprendió, conoció que no teníamos otro camino sino entregarnos al vencedor: este, mientras tanto, rompió las puertas, y se presentó á nosotros.

—Hasta ahora habeis dicho la verdad; proseguid.

—El jefe que penetró en la habitacion que ocupábamos, es el mismo que acaba de leer nuestra causa; el puede contestarlos.

—Necesito escucharos á vos.

—Si tal es vuestro deseo, replicó la baronesa, continuaré.

—Seguid dando detalles del suceso.

—El señor penetró en nuestra habitacion, y trató de prender á mi esposo y á todos nosotros.

—Hubo resistencia por parte vuestra?

—Ninguna.

—Entonces, ¿cómo pudo verificarse tan lamentable acontecimiento?

—El esposo era uno de los jefes que habian de ponerse al frente de la sublevacion de Asturias.

—Confesáis eso?

—Sí, porque ni el temo á la muerte ni yo tampoco.

—Bien; proseguid, dijo el general suspirando.

Aquella tarde se supo que los franceses habian ocupado el valle de Pendueles.

—Es cierto.

—Pero despues supimos la ocupacion de Rivadesella, continuó la baronesa sin perder su serenidad.

—Tambien es cierto.

—Sin elementos para resistir, porque mi esposo aun no habia tiendo tiempo para reunir sus parciales, tratamos de fugarnos á la vecina montaña, y allí escoger el partido mas conveniente. Con esta intencion restablecimos al pie de nuestro castillo como unos cuatrocientos mozalbetes, dispuestos á acompañarnos.

—Vuestros cálculos son exactos, señora observó el presidente.

—Sobre perder la existencia, pero no mentir, contestó la baronesa. Cuando se estaba disponiendo todo para nuestra fuga, alarmóse mi chirin, y escasos soldados que eran los franceses. Las puertas del castillo estaban cerradas: sin conocimiento mio, nuestro secreto sorprendió, conoció que no teníamos otro camino sino entregarnos al vencedor: este, mientras tanto, rompió las puertas, y se presentó á nosotros.

—Hasta ahora habeis dicho la verdad; proseguid.

—El jefe que penetró en la habitacion que ocupábamos, es el mismo que acaba de leer nuestra causa; el puede contestarlos.

—Necesito escucharos á vos.

—Si tal es vuestro deseo, replicó la baronesa, continuaré.

—Seguid dando detalles del suceso.

—El señor penetró en nuestra habitacion, y trató de prender á mi esposo y á todos nosotros.

—Hubo resistencia por parte vuestra?

—Ninguna.

—En la causa consta que un caballero que os acompañaba, sacó una pistola y trató de resistir.

—Es cierto.

—¿Quién es ese caballero?

—D. Carlos de Montalban.

—En efecto. Hoy es coronel del ejército español, y está preso con vuestro esposo.

—Es el mismo.

—Esta resistencia fué desde luego un acto de abierta rebelion.

—¿Lo comprendeis así? preguntó la noble Elena de Yuste.

—Sí, señor.

—Y si yo os dijera lo contrario?

—Esclareceriais la duda.

—La baronesa miró á Edgardo Laforest. Este se puso extremadamente pálido.

—La resistencia de don Carlos de Montalban era legítima, dijo.

—¿Por qué?

—El señor oficial que ha leido la causa, sabe que don Carlos vivia en Rivadesella.

Laforest quedó petrificado: no creia que aquel interrogatorio sirviese de acusacion en contra suya.

—¿Y bien?

—A aquella tarde don Carlos habia visto morir á su padre, y á su casa entregada al saqueo y al incendio!

—¿Y quién fué el asesino y el incendiario?

—Ahí le tenés, contestó la baronesa señalando á Mr. de Laforest.

Todos los consejeros volvieron los ojos al acusado, y leyeron en su contrahido frente la negra historia de aquel acontecimiento.

—Son sucesos de la guerra, murmuró Laforest sordamente para disculparse.

—No dice lo contrario, contestó la de San Yuste; pero si pues nos hay testigos, debe haberla para aquel que dirigió contra vos una pistola, porque habiais dado muerte á su padre é incendiado vuestra.

Estas palabras fueron acogidas con muestras de aprobacion, y produjeron honda sensacion en la asamblea.

Despues de un largo periodo de silencio, preguntó el presidente:

—Acusada, ¿cómo fué el desastroso suceso que ocurrió despues?

—No sabré explicarlo, señor presidente. Solo os diré, que de pronto estallaron multitud de voces, cinco largas detonaciones, nuestra habitacion fué ocupada por algunos valientes montañeses, y entonces supimos que los cuatrocientos hombres que se habian reunido para acompañarnos en nuestra fuga, se estaban batiendo por la noble causa de la independencia.

—¿Conque aquel ataque fué espontáneo, impulsado únicamente por el entusiasmo?

—Sí, señor.

—Y después de él?

—Se perdió nuestra fuga.

—¿Fué vuestro esposo jefe de alguna movimiento?

—No.

—Entonces ¿es que habeis ocupado el tiempo que media desde aquella desgraciada ocurrencia, hasta el momento en que habeis sido puesta?

—Despues de las ocurrencias descritas nos retirámos á Santander.

—¿Permanecisteis mucho tiempo en este punto?

—Sí.

—¿Y despues?

—Nos trasladamos á la casa de campo, desde donde hemos sido conducidos á la cárcel de Córte.

—El general Maurice Mathieu nada tenia que preguntar, y un consejero dirigió igual interrogatorio á Gabriela y á Tula, resultando de ellos, quedar robustecido cuanto habia dicho la baronesa.

La causa estaba fallada en el juicio del público.

Los acusados salieron del tribunal, y el consejo trató de reunirse secretamente para deliberar.

Antes de pasar á la habitacion destinada á este objeto, Maurice Mathieu se dirigió á Mr. Edgardo Laforest, que habia quedado lleno de confusion en uno de los costados del estrado.

—Un momento, amigo, le dijo en voz baja. ¿Es esta la causa que me dentas recomendada?

—Sí, mi general, contestó Laforest, saliendo de su estupor.

—Bien; ¿y esa jóven?

—Es quien me tiene loco.

El general suspiró. Un recuerdo destrozó su corazon.

—Sea así. Ahora sepamos lo que querés. Ya veis el giro que ha tomado la causa.

—¿Y cuál es vuestra opinion?

—Que no hay motivo para que sufran mas castigo esas desgraciadas.

—¿Conque vuestro voto?

—Es que se pongan inmediatamente en libertad.

Laforest se puso horriblemente pálido.

—Oh! entonces... me perdés.

—Seria proceder injustamente, si se sentenciase lo contrario.

—Pero advertid que me robás mi última esperanza.

—¿Esperanza? contestó el general con acento sardónico. Si amais, y perdeis la esperanza, ¿no sabés cuál es el remedio?

—No.

—Levantarse la tapa de los sesos de un pistoletazo.

Y una sonrisa feroz apareció en los pálidos labios del general.

Laforest murmuró una maldicion, y se alejó de aquel sitio.

Media hora estuvo reunido el consejo en sesion secreta.

Volvióse á constituir en seguida, y un oficial leyó en voz alta la sentencia.

El consejo absolvia de toda culpabilidad á la baronesa de San Yuste, á su hija y á Tula, cargando toda esta en el baron de San Yuste, como jefe del movimiento de la provincia de Asturias, y en don Carlos de Montalban, por haberse resistido á las tropas imperiales. En su consecuencia las tres mujeres serán puestas en libertad inmediatamente.

En seguida se estendieron las órdenes, y el presidente dijo:

—Procédase á la vista de la causa de Arsenio Fontenla.

La Bolsa.

El 1.º de Enero debe inaugurarse y abrirse nuestra Bolsa, en el magnífico edificio levantado con ese objeto, en la esquina de las calles de Zabala y de las Piedras.

Con ese nuevo establecimiento, nuestro comercio tendrá un punto de reunion central donde tratar todos los negocios é intereses mercantiles, y sin andar ni caminar mucho, cada uno estará casi seguro de encontrar á ciertas horas del dia las personas con quien tuviese interés de hablar.

En ese local hallará todas las comodidades posibles al efecto, pues servirá de reunion á los corredores, barraqueros, saladeristas, casas por mayor; con una simple ojeada en la pizarra conocerá las principales operaciones hechas en valores públicos, frutos del país y artículos de consumo, ademas del movimiento marítimo, pues la sala comercial del Sr. Buela va á trasladarse al mismo local.

La suscricion mensual para tener entrada en la Bolsa es de tres pesos, y los que quieran gozar de la lectura de los diarios que recibe la sala del *Telégrafo Marítimo*, solo tendrán que pagar un peso mensual al Sr. Buela.

A mas de los beneficios mercantiles que ofrecerá la Bolsa, regularizando las anotaciones de las operaciones y dándoles un carácter mas oficial, sin quitar por esto á ciertas operaciones la reserva que exijan los contratantes, la Bolsa ofrecerá en el seno de nuestra sociedad mercantilan centro de reunion en el que se verán confundidas todas las nacionalidades y los partidos, todos los intereses legítimos grandes ó pequeños, lo que servirá una vez mas á conservar la armonía y la amistad entre todos, en el terreno neutro de los negocios.

No conocemos todavía el reglamento que ha de regir la Bolsa, pero entendemos que en caso de ciertas y especiales dificultades, ha de haber una comision encargada de dirimirlas amigablemente y de buena fé.

Creemos que en el gremio cada dia mas numeroso de nuestro comercio, pocos serán los que no se suscriban á ese establecimiento, que reune otra ventaja mas, la de tener el telégrafo eléctrico en el mismo local, y cuyas noticias de interés serán fijadas en la pizarra, para llevarlas inmediatamente al conocimiento de todos.

En todos los países del mundo las Bolsas han tenido una influencia benéfica, y no dudamos que aquí será lo mismo.

A.

Los mercachifles.

La cuestion de los mercachifles vuelve hoy á ocupar la atencion de nuestra plaza, en razon de la estrusion que ha tomado cada dia este comercio que, en muchos casos, nada de lícito tiene, abrigando con ese pretesto otras operaciones que no pueden ser vigiladas en medio de la campaña, como lo son las casas de comercio que ofrecen las garantías debidas.

Nos consta que el comercio va á presentar con ese motivo una solicitud al Gobierno, y esperamos que en esta cuestion tan debatida ya, el Gobierno tomará una resolucion que remedie el mal señalado y garanta así los intereses del fisco y de las haciendas de campaña que pueden ser frustrados por ese comercio ambulante, que el modo de ser de la campaña no permite vigilar como seria preciso hacerlo. Ante todo se debe proteccion al comercio lícito y legítimo.

A.

Policías de Campaña—Observaciones respecto á la mejora de ellas.

(ARTICULO COMUNICADO.)

No podemos comprender por qué se busque la causa de la marcha irregular de nuestras Policías de Campaña, en otra cosa que no sea el vicio originario de su fundacion, es decir, la ausencia verdadera del conocimiento del objeto para que fueron establecidas, por los hombres á quienes les cupo el hacerlas prácticas dándoles la organizacion conveniente en los distintos Departamentos de la República, porque si es verdad que el cuerpo Policial fué reglamentado al instalarse, ese mismo reglamento adoleció de vistas previsoras, y solo se ocupó de las necesidades del momento, sin cuidarse del porvenir, fundando así sobre débiles cimientos que el tiempo debia destruir como ha sucedido, y cuyas consecuencias deploramos, sin por no retrogradar en la marcha que se le dió en su fundacion, de cuya incompetencia estamos adoctrinados por la esperiencia. Pero parece que nos complacemos á que nos cremos á cubierto de su imperfeccion con decir: «tal es el reglamento admitido para que las funciones teniendo solo derecho á decir: *tal fué el que se creyó conveniente* cuando se mandó poner en práctica, olvidando así que el Legislador no puede prever los distintos casos porque pasará la Ley, y cuya observancia ha de estar siempre en relacion con los progresos que haga la nacion, ó en sentido inverso si ella retrograda, cambia ó matiza el régimen gubernativo que tenia cuando aquella fué promulgada. Del propio modo que un General desprendido del cuerpo del Ejército en nuestro País, no puede llevar instrucciones por escrito para poder que sus operaciones se desplegarán de la estrategia que desplegue su enemigo al frente ó flancos del terreno en que debe operar.

Tengamos presente que las nuevas instituciones carecen de reformas periódicas, segun ellas lo exijan, y á proporcion del desarrollo del mútil que las hizo necesarias en la época en que fueron dictadas.

Nosotros haciendo el estudio del pasado, y conociendo nuestro medio de ser social, creemos que atendiendo á la carencia de un ejército de línea permanente que pueda atender á las necesidades del momento, como con frecuencia sucede en las convulsiones internas que por desgracia con harta frecuencia se desarrollan, y que las mas veces no puede sofocar el gobierno con la premura que fuera necesaria por falta de tropas disponibles, tenemos la fé, el convencimiento, de que organizado debidamente el cuerpo policial, seria suficiente en los primeros momentos de conflicto para impedir los progresos de un movimiento revolucionario, sirviendo de apoyo á las reuniones que se creyesen necesarias hacer, y garantiendo al propio tiempo la estabilidad del Gobierno con su presencia en el punto donde la llamase la situacion. Así pues, ese cuerpo rendiria á la vez dos servicios de alta importancia á la nacion, pues seria el guardian de sus intereses materiales, considerado bajo el punto de vista meramente policial, y el garante hasta cierto punto del sosiego público, que no osarian perturbar los aspirantes á mansalva, reprimidos por la presencia de aquel. Esta idea la consideramos sencilla y fácil de llevarse á cabo, desde que es forzosa la existencia de fuerza armada en los Departamentos, segun su estension ó secciones en que están subdivididas y á las que se paga como es justo á la par de los que componen la lista militar. Fórmense pues compañías ó escuadrones, segun el personal en cada Departamento, pongase á la cabeza oficiales veteranos que desempeñen los puestos de Comisarios, en vez de vecinos, que jamás podrán llenar cumplidamente los deberes de su puesto, ya por verse forzados á tolerar algunas faltas á avances en el cumplimiento de sus subordinados, por no adquirir enemistad con las familias, ya porque temen que cesando en el cargo, pueden ser perseguidos por aquellos á quienes un deber les obligó á castigar con justicia. Será estensos que reglamentados así los cuerpos Policiales, podrán ser destinados por condena al servicio en ellos algunos que no sean verdaderamente criminales (queremos decir) aquellos cuyas primeras faltas se pueden corregir, pues en ningun modo un facineroso conocido debe llevar el uniforme de un celador del órden y garantías sociales. En la clase laboriosa, en la clase honrada donde se han de buscar los hombres para formar ese cuerpo, cuyos servicios jamás serán debidamente apreciados por la generalidad, pero si por todos los que comprenden su valor verdadero, tanto en lo físico como en lo moral. Páguese religiosamente á esos soldados del órden una mensualidad bastante á llenar las necesidades inherentes á su estado de simples jornaleros, como debe suponerse que lo son, y sujétenso por un tiempo dado al servicio, sin que se les prive de poder poner personeros garantidos por el tiempo que deban permanecer en él: de este modo se obtendrán verdaderos garantes de las propiedades y sosiego en la campaña, que falta de esa garantía, se vé constantemente agredida en un todo, lo que priva el desarrollo de ganaderías, muy especialmente lanares que tanto producen y que es de esperar sean con el tiempo una de las fuentes inagotables de la riqueza nacional.

Esperar que el actual sistema de policía en la campaña pueda conseguir la desaparicion de los hombres vagos y mal entretenidos, es lo propio que soñar con la fraternidad de los orientales, si una política mal medida por su tolerancia no se desenvuelve y da las garantías necesarias en la situacion actual. Creer que autorizando á los Gefes Políticos para juzgar por sí y ante sí á los ciudadanos, clasificarlos y condenarlos (1) es el medio seguro de conciliar con aquellos, es un error que no puede admitirse; francamente hablando, para creerlo, seria necesario persuadirse que no se conoce el país ni el carácter nacional.— Póngase en práctica en los Departamentos la obligacion de contratas de los jornaleros ante la autoridad Departamental ó Jueces de Paz; obligueseles á presentar un certificado de los patrones de haber cumplido, y de la conducta observada; sétiseles un término razonable para ocuparse nuevamente, y sin consideracion clasifíquense por vagos los que se hayan excedido en el tiempo prefijado. De ese modo se verán obligados al trabajo, no hallando en ningun departamento quien los tolere. Muchos ganarán los bosques, pero la policía organizada segun dejamos indicado, no les permitirá permanecer en sus guaridas, y se verán forzados á sujetarse á la vida social, es decir al trabajo para llenar sus necesidades.

Guadalupe, Diciembre 14 de 1866.

Andrés M. Arufe.

(1) Esta mala información escachada por ella, puede hacer la desgracia de un familia. Si al fuese ¿quien, ó con qué se restaurará tamaño mal?

Propaganda electoral.

ELECCIONES DE TENIENTES ALCALDES.

Hoy tendrán lugar estas elecciones en el domicilio de los Tenientes Alcaldes actuales, como están anunciadas.

El público todo, nacionales y estrangeros, no deben faltar á ese acto, ni despreciarlo como si fuera de poca importancia, pues hay mas interés de lo que se cree en que recaiga para esos puestos vecinos honrados y pacíficos, pues á ellos toca resolver en las demandas de poco monto, lo que exige algun conocimiento, mucho buen sentido, espíritu conciliador é imparcialidad.

Ademas, los Tenientes Alcaldes son los que eligen á los Jueces de Paz, y este es un acto importantísimo.

Desde luego deben fijarse bien los vecinos en la persona del barrio que mas respeto y confianza merece, y para acertar mejor, deben cuidar de no elegir *procurador alguno*, porque los procuradores demasiado ligados con los jueces de paz, no conocen á los intereses públicos: Elijan

LISTA REFLEXIONADA.

ALCALDE ORDINARIO.
D. José A. Maciel.
Suplentes.
1er. D. Rufino Gurmendez.
2. D. Benjamin Elisari.
DEFENSOR DE MENORES.
D. León Elisari.
Suplentes.
1er. D. Alejandro Chucarro.
2.º D. Antonino D. Costa.

Sr. Redactor de *El Siglo*.
Sírvase dar publicidad á la siguiente:

LISTA POPULAR.

ALCALDE ORDINARIO
D. Blas Vidal
Suplentes.
D. José C. Bustamante.
D. Eduardo Olave.
DEFENSOR DE MENORES.
Dr. D. Fermin F. y Artigas.
Suplentes.
D. Juan José Gallardo.
Dr. D. Francisco Muñoz.
Varios Orientales (soldados de la defensa.)

EXTERIOR

Beneficio á favor de los inundados de Francia.

Hoy debe tener lugar el ofrecido por el Sr. y Señora Hermann para ese objeto, en el teatro de Colon.

hacer retrogradar las poblaciones modernas á los tiempos de las mas abyectas tinieblas.

Hé aquí como plata el Sr. Obispo de Orleans la época actual:

«No desdeñe la gente hasta poco tiempo á dos grandes ganancias. Si la mentira compra á 10 reales la libra de esta, ¿no sería por de quien quiera á ganar diez reales de pan, cuando se pueda? ¿No sucedería que los pobres recurren los paraísos, y sin dificultar, á ser engañados? Si la mentira compra á 10 reales la libra de esta, ¿no sería por de quien quiera á ganar diez reales de pan, cuando se pueda? ¿No sucedería que los pobres recurren los paraísos, y sin dificultar, á ser engañados? Si la mentira compra á 10 reales la libra de esta, ¿no sería por de quien quiera á ganar diez reales de pan, cuando se pueda? ¿No sucedería que los pobres recurren los paraísos, y sin dificultar, á ser engañados?

Con lo declarado que en una de las logias masónicas de Paris, se ha dado entrada en ella á una «persona de poder al mismo tiempo que la libertad de montañés y la libertad de pensar, que es la libertad de conciencia y otra libertad que es la libertad de conciencia, también es cierto que el Gran Oriente de Francia, que ha dado la entrada á una

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
ENSÁYESE, PRUÉBESE

Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de
Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche, Esputos de Sangre, é inflamaciones de la garganta y del pecho.
y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un Arbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de alejar el deposito de tubérculos.

PECTORAL DE ANACAHUITA
DE KEMP,
es un jarabe delicioso sin *Opio, Aceite Preciso,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparado solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS

DE
BRISTOL
GRAN REMEDIO
Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima
NO CONTIENEN MERCURIO
Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonia con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados pueden desesperar. Bajo la influencia de estas rápidas píldoras se habian comenzado como absolutamente incurables

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:
Dispepsia ó Indigestion, Afecciones del Hígado, Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Hidropesía, Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PILDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debemos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion, es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN ASUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la fuente inagotable legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Las peligrosas y confirmadas de Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Úlceras, Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.
También es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Hervosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, Toda clase de afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes Cuartanas é Ictericia.
Se garantiza que este preparacion sea para poderosa de hoy en dia.

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,
Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.
Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo aparece el nombre de **BRISTOL y KEMP.**
Preparada solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

EN VENTA:
POR MAYOR.—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.
POR MENOR.—En todas las boticas de esta ciudad.

A los Estancieros

P. Giot, en el viaje que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lessehen, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartsig, de Saenger ó Schmoelln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:
Carneros..... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas..... de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA
En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.
Los poseedores de chivas ordinarias pueden irá comprar chivos para refinarlas mejorando: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS
Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot —Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza para que trajo y de yeguas elegidas en el pais puede á á vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

FOTOGRAFIA MASONI
101----RINCON----101
Se sacan toda clase de retratos.

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT
Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Pilotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoologica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres C. Ibarra y Hno., Librería Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99 — CALLE DE MERCEDES — 99
o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Públ.co al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, jubilaciones y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)
Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benites y Ca	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	« « Tomás Tomkinson y Ca.
« « Vicente E. Casares.	« « Zumarán y Ca.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.
Señores Matti y Mata.	
Señor D. José Martinez de Hoz.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul R. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Excmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.	
Sr. D. Francisco I. Rocaspard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,835	Ps. plata—928,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en *títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado,* al cambio ó precio corriente, en el dia de la entrega.
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para jéreito, de todos tamaños.
o8—pm

SE HA MUDADO
LA
FOTOGRAFIA UNIVERSAL
106-25 de Mayo-106
d15-10p

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS
DE BURIN DU BUISSON
Farmacéutico, Inventor de los Arsenicales de Burin
APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia medica,* el cable profesor Trousseau manifiesta que los ferruginosos simples son ordinario impotentes para curar las enfermedades de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco éxito á la falta que tienen estas preparaciones de la manganesa cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas notables, está íntimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los familiares el recomendar las preparaciones siguientes:

1° Polvos ferro-manganicos produciendo instantaneamente una agua adicionada y economia los aguas minerales ferruginosas.
2° Píldoras y Jarabe de iodaro de hierro y de manganesa interesantes conteniendo cada una cinco centigramos de iodaro de hierro manganeso; son particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.
3° Confites de lactato de hierro y de manganesa preferidos especialmente en la infancia, la convalecencia y la anemia.
4° Píldoras de carbonato de hierro y de manganesa recomendadas por los mejores temperamentos.

La indicacion de alternar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin de Buisson, desconfia obtener respecto al valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo que el gusto de ensayarlas y de dispensarlas gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su depósito general.

En *Montevideo,* á su deposito en botica de Guillemette.

Drs. PEDRO BOURGE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA COMPTERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

Á los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

Al público y al comercio
El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sitori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3 —Montevideo, Setiembre 1° de 1866—*Faustino Santos.* s2-perm.

Edicto 1ª Seccion—Mercado Principal y Manzanas 4, 15 ms. 25, 26, 29 y 30—Debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Provisorio de la República, para la eleccion de Tenientes Alcaldes, se convoca por el presente á los vecinos del distrito designado y Manzanas espresadas, para que se sirvan concurrir el Domingo 16 del corriente, á las 9 de la mañana, á la calle del Juncal 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3 donde estará establecida la mesa electoral, para recibir los sufragios en la eleccion de Teniente Alcalde, que deberá nombrarse para ejercer dicho cargo en todo el próximo año de 1867—Montevideo, Diciembre 12 de 1866—*Faustino Santos,* Teniente Alcalde. d13-4p.

TÉ, TÉ, TÉ,
Se está desembarcando una gran partida de las mejores calidades, como no han venido nunca al Rio de la Plata—Hallase en venta en el
ALMACEN INGLÉS
33 — 25 DE AGOSTO — 35
d7-15p

Aviso de la Municipalidad
La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el alumbrado á gas de dicha ciudad. La municipalidad garante 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad é intensidad del empleado actualmente para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires. No se admiten propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. n. 21 1 m.

Gran Fábrica de Zuecos
Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Estevez, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendy y Ca.* j5-perm.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de esta villa, se cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Godinho, para que comparezca en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Lousteau, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere en el término señalado—San Cárlos, Diciembre 4 de 1866—*Rafael Pérez,* Alcalde Ordinario. d11-10p

Municipalidad
Del Rosario de Santa Fé.
La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el Alumbrado á Gas de dicha ciudad, las que deberán presentarse á aquella corporacion en el término de sesenta dias desde la fecha—La Municipalidad de dicha ciudad garante el establecimiento de 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad de luz que el usado en la ciudad de Buenos Aires en el alumbrado público actual—No se admitirán propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias—Montevideo, Noviembre 19 de 1866. d6-2m

Ama de leche Se necesita una ama de leche en la calle del Cerrito núm. 70. d. 8-7p.

C. E. Administrativa
Montevideo, noviembre 24 de 1866.
A pedimento de varios interesados, la Comision Estraordinaria Administrativa acordó en su última sesion prorogar el plazo señalado para la presentacion de los planos de la nueva pescadería, hasta el mes de Setiembre del corriente—*Andrés A. Acosta,* secretario. n25 20p

Comision E. Administrativa
PLANOS PARA EL NUEVO MERCADO.
Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa llamar á concurso para la presentacion de planos para el nuevo mercado—La manzana núm. 11, á espaldas de Solís, se invita á los Sres. arquitectos y demas inteligentes á presentar sus obras, que deberán ser con arreglo á las condiciones siguientes:

1ª El área dedicada al mercado está demarcada por cinco mojones de hierro, 3 al Este y 2 al Oeste. Se levantará por la inspeccion un plano del terreno, el que se litografiará y se pondrá á disposicion de los interesados.

2ª El costo de toda la obra desde el principio de los trabajos hasta su entrega en perfecto estado de servicio, no debe esceder de 350,000 pesos nacionales.

3ª No se admite mas division interior que la del piso, que será proximativamente necesario para la terminacion de la obra.

4ª Se pedirá igualmente presentar la especificacion de las rentas que se calcule sacar del uso del edificio, con arreglo á los precios que se cobran en el mercado actual.

5ª Deben representarse los planos de todos los pisos que se designen; de las cuatro fachadas, de la cabeza, y de toda obra de hierro, con los detalles necesarios para su completa construccion; el número del tiempo que será aproximativamente necesario para la terminacion de la obra.

6ª Se requiere la escala uniforme para los planos y elevacion, y siendo la vara la medida de que hasta hoy se sirven los albañiles y jornaleros, se señala la de Om. 0.906 por vara. Para facilitar la ejecucion de obras de hierro, sea en el extranjero ó sea en el pais, los maquinistas se sirvan de reglas inglesas, se adoptará el pié de doce pulgadas inglesas. La escala general de estas obras en plano y elevacion, será de ¼ pulgada por pié—para detalles de partes grandes se pueden escoger escalas convenientes—y se harán menores detalles del natural tamaño.

7ª Para que los planos tengan un color uniforme, se señala desde ahora la tinta china para las elevaciones, admitiendo un tinte claro de ocre amarillo para las maciizas—debiendo servirse en las plantas, de carmin para la albañileria, gris claro para piso, tinta de vereda, tinte neutral para empedrado, y cobalto para obras de hierro; y en planos detallados de estos, de cobalto de fierro dulce, y azul grisado para el fundido. En el plan de cañería se indicarán las cañerías hodiadores de aguas con tinta encarnada entre estos y los algibes con líneas punteadas, tinta azul, caños bajo la tierra, líneas punteadas, tinta china, y albañales superficiales tinta azul.

8ª Se debe tener presente la solidez de construccion, desagoo de habitaciones, desagües, limpieza, ventilacion y abrigo del sol.

9ª Visto que serán prohibidos los puestos fuera del mercado, como tambien descargas de frutas, paradas de carretas, caballos etc., se han de proveer las comodidades necesarias para estos objetos dentro del terreno indicado, de modo que quede completamente libre el tránsito público por los cuatro frentes del mercado.

10ª Los que entren al concurso de planos deberán acompañar una memoria esplicativa y bien detallada de los proyectos.

11ª Bajo estas condiciones se deja al juicio y gusto de los Sres. que entren al concurso, la forma, estilo y construccion de la obra.

12ª Cada plano se presentará sin el nombre del autor, debiendo distinguirse por cualquier señal. El plego referente al plano se presentará cerrado, dirijido al Secretario de la Municipalidad de D. María Pastalenea Rojas por quedar espresamente sugeto á su cuidado el cuadro de pesos que á dicho monte le hace D. Domingo Castro —Durazno, Diciembre 5 de 1866—*El apoderado de D. D. Castro* d14-3p.

Barca.
Se vende una de 1ª calidad para 10 toneladas cerrada y clavada en cobre, de superior marcha y provista de todo lo necesario para un viaje para cualquier destino. El que quiera ocurrir en su compra, se dirigir una carta á los iniciales Y. Y. en la imprenta. d.14 3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á D. José Codman para que en el término de quince dias comparezca en este Juzgado á estar á derecho en el pleito que sigue D. Pedro Tarela y Garcia sobre nombramiento de la compra del vapor *Sonora,* bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo Noviembre 21 de 1866. *Felix de Lizarza,* Escribano Público y de Comercio. d1.—15p.

Al comercio.
El Registro de los Sres. Figari y Ca se ha trasladado á la casa calle del Rincon núm. 177 d14-6p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Criminal de la Capital, y á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, Setiembre 217, en la tarde del dia 17 del corriente mes se hará celebrar almoneda y al poncrse el remate, de una casa y terreno donde esta construida, perteneciente á D. Ramon Rodriguez, sita en la nueva ciudad, calle de Cerrito y Dragones, compuesta de 12 varas de frente y doble esta construida, de 12½ varas de frente y agrupa la calle y 25 tambien de fondo á esta, lindando hacia un lado con 34½ varas en otra finca segun la tasacion, y apreciada en dos mil cuatrocientos pesos; siendo que se ha de rematar á dinero de contado en favor del mejor postor, que ofrezca mas, segun la tasacion que se ha hecho de la cantidad de 840 $ y 20 centesimos y se mande rematar á dinero de contado en favor del mejor postor que ofrezca mas, segun la tasacion que se ha hecho de la cantidad de 840 $ y 20 centesimos y se mande rematar á dinero de contado en favor del mejor postor que ofrezca mas, segun la tasacion, y apreciada en dos mil cuatrocientos pesos; siendo que se ha de